

## Contra los proyectos de Cierva y Peñafiel

# Interesante discurso de Indalecio Prieto

(Conclusión.)

Pero dejando aparte este argumento que se nos ocurre con las palabras del señor Cambó, si el negocio es malo, como evidentemente es malo, y el Estado da una cantidad por el rescate, que yo no veo en el rescate bien efectuado la extraordinaria complejidad que asusta al señor ministro de Fomento y que a veces deja entrever el señor Cambó; si el negocio, repito, es malo, es evidente que, a no ser de estrangular la economía racional, no se puede hacer la cesión de la explotación de estas líneas a las Compañías más que a un precio más bajo del que tenían en ese quinquenio de que hablaba el señor Cambó, y que sea garantía de esa gestión, o que se le dé, mecánicamente, una comisión de recaudación, cosa que maldito si nos resol-

España; más interesante por su concisión, por su elocuencia y por su sencillez; un informe que no he visto citado en este debate (probablemente estará ausente de la memoria o del conocimiento de muchos señores diputados); un informe que dos ingenieros bilbaínos, los señores Gorbeña y Orbeagozo, dieron el año 1919 a la Diputación de Vizcaya. En ese documento, que es lo más interesante que conozco en materia ferroviaria, está demostrado que, salvo casos extraordinarios, un par de Estados alemanes y el Japón, donde la organización ferroviaria es maravillosa, no ha habido ninguna ventaja, ni en el servicio económico de la explotación, ni en comodidades para los viajeros, ni en baratura de los transportes, en ninguna de las líneas españolas. Además, señala un caso que yo quisiera

como Empresa particular ni en manos del Estado. Tenemos, sí, la sensación de que la Empresa privada ha fracasado y que hay que ir a otro régimen. Nosotros hemos de tener un cuidado exquisito en no sentir extraordinarias alegrías por la mejora del régimen ferroviario, la modificación de sus líneas y la construcción de otras nuevas, en forma que eso sea un cáncer que devore toda la economía nacional. Ese es el problema. Para eso, señor ministro de Fomento, para cuestiones tan delicadas, tan realizables, tan finas, plataformas tan malizables, tan finas, plataformas como la que su señoría ha armado en torno de este problema son, políticamente, dada la altura política que nos debemos colocar todos, verdaderamente deleznable.

¿Qué hay aquí? El temor, por parte de todos vosotros, de que yendo al rescate o al dominio de la línea por el consorcio, incluso por el de su señoría, porque carezca de órgano director de la explotación. A su señoría no se le puede ocultar que, dado el volumen de los anticipos hechos por el Estado a las Compañías y la marcha que estos anticipos llevaban, al día siguiente de establecido el consorcio, el Estado era el dueño de la línea, por razón de aquella base en que su señoría dice que el volumen de los anticipos hechos por el Estado se ha de considerar como capital actuante, como capital acciones, para todos los efectos jurídicos y legales, y resultaría, a creer en esos temores, que el Estado, al hacerse cargo de la línea, no tendría competencia para dirigir.

### EL DESASTRE DE LOS DESASTRES

Desde luego, que un negocio como los ferrocarriles quede adscrito a la política, como su señoría propone, eso sería el desastre de los desastres, y yo, no poniendo ninguna acritud en mis palabras, sino haciendo justicia a mis sentimientos, digo que voto como el que su señoría pretende en ese proyecto de ley no lo pueden otorgar las Cortes a nadie, absolutamente a nadie, y menos que a nadie a su señoría, que es un hombre de cuyo grado de pasión tenemos aquí, y tienen más recientemente ahí, sangrantes testimonios. En esos bancos saben bien hasta dónde llega la pasión de su señoría. Poner en manos de su señoría toda la vida nacional, en la forma que su señoría pretende, eso sería, por parte de todas las fuerzas políticas que tienen aquí asiento, pero mucho más por las que más o menos fideicomiso se sientan cerca de su señoría, el más colosal absurdo.

Su señoría, el otro día, nos dijo una cosa peregrina: «¿Qué pasará, señores, si no hay dinero? Que no se harán las obras.» Eso era un consuelo un poco vago de su señoría; para nosotros, ninguno; porque hay una cláusula, que podemos considerar estratégica, en virtud de la cual su señoría no puede convenirnos diciendo: «Ved que mi vida ministerial no es eterna; que serán otros los ejecutores de este proyecto; que no quedará gloria para mí en la realización de las obras.» No; eso no es exacto, porque su señoría establece que en el momento en que se inicie una obra ha de haber en la Caja de depósitos el capital necesario para no interrumpirla; de modo que no sólo su señoría, cualquiera que, después de convertido este proyecto en ley, estuviese quince días en el ministerio de Fomento, en virtud de las facultades de esa ley, comenzaría la ejecución de una, dos o tres obras, las que más le interesaran políticamente, o las que con error considerase más necesarias para la economía nacional, y habría comprometido de una manera absoluta todas las disponibilidades de la Hacienda para un porvenir de treinta o cuarenta años. Cuando surgiera la necesidad de emprender otra obra, de construir otro ferrocarril, sería imposible iniciarlo, porque no podría quebrantarse aquella base según la cual ha de haber en la Caja siempre, depositada previamente, la carga financiera, y eso su señoría (ya se lo advirtieron a su señoría la otra tarde en términos de elocuencia que yo no puedo igualar) que ha de haber siempre la cantidad necesaria para no interrumpir las obras. De modo que aquellas habrían estrangulado a las demás, y con quince días o una semana en el ministerio de Fomento, se comprometía todo lo que se podría comprometer, en un período de tiempo de treinta, cuarenta o cincuenta años, en la economía nacional.

### DEFECTOS Y OSCURIDADES DEL PROYECTO

Hay en el proyecto defectos y oscuridades técnicas que no soy yo el más llamado a examinar. Su señoría, o el ponente por lo menos, entre los ferrocarriles a construir señala el de Dax-Algeciras, y habla de la electrificación de los ferrocarriles, cosa en España un poco comprometida, porque la electrificación necesita una frecuentación de servicio enorme, y sólo en determinadas y por desgracia muy escasas tramos sería posible, económicamente, la electrificación, porque su señoría no va a tener un cable o un rail con energía eléctrica constante para que circulen por aquella línea cuatro o seis trenes al cabo del día. Eso, económicamente, sería un desastre. Pero, en fin, como pudiera su señoría tener a su alrededor técnicos—yo temo a los técnicos más que a los poetas, y creo que los poetas hacen mucho menos daño que los técnicos—(Risas); como pudiera su señoría tener en torno de sí gentes enamoradas de estos poemas, que comprometerían el porvenir nacional en la resolución de las Empresas, hay que llamar su atención incesantemente sobre la propia red de distribución de energía eléctrica, que eso hay que mirarlo muy despacio; y, naturalmente, la enunciación del tema cautiva todas las conciencias que no se meten a estudiarlo; pero si alguien ahonda en el estudio puede suponer que la red esa, económicamente, puede resultar un disparate, porque aunque llevara fuerza a todos los sitios, no sabemos los millones de pesetas que pudiera costar en determinadas zonas la colocación de un kilowatio.

Pero me desviaba de lo que iba a decir, y es que su señoría, por lo menos el ponente, señala entre los ferrocarriles a construir inmediatamente, como ampliación de nuestras redes actuales, el ferrocarril de Dax-Algeciras, y este ferrocarril saben los señores diputados, que tuvieron a su examen un proyecto de ley que a él se refería, que había de ser del ancho normal europeo de 1,435, y no técnico, sino a lo caribonero, ya tenemos aquí otro lío. ¿Vamos a tener, además de la vía de 1,67, la de 1,43? Pues entonces el desbarajuste sería más enorme, y sobre eso hay que definirse previamente. Pero definir una cuestión de esta naturaleza, confiada a un ministro solo, cuando el cambio del ancho de vía puede determinar el examen de una cantidad de factores inmensos, que están, no ya fuera de nuestra inteligencia, sino hasta fuera de nuestra imaginación, eso es imposible; para eso hace falta previamente el voto del Parlamento. ¿Se va al ancho normal? ¿Se va a la vía normal europea de 1,435, ampliando nuestros ferrocarriles de un me-

tro, reduciendo la anchura de los de 1,67? Eso debe decirlo el Parlamento, porque sólo el proyecto de ferrocarril de Dax-Algeciras sabéis cuantos intereses movió en contra en zonas que tenían un apartamiento del tráfico que hoy constituye su vida. Pero si ahora, por unas u otras voluntades, el voto de este proyecto significara el acometimiento de la construcción de esta línea sin haber determinado el ancho y se fuera a uno nuevo sin modificar los actuales, el desbarajuste que se produciría sería muchísimo mayor.

Además, yo, que siento, como es natural, el estímulo de la defensa de los intereses nacionales, sin prejujgar nada acerca de este proyecto, sin ver la intensidad del tráfico que pudiera tener por las zonas que atraviesa, que actualmente no están servidas por líneas ferroviarias, tengo que estar siempre muy atento a que los ferrocarriles hechos con capital procedente del fruto de nuestra economía nacional y del fruto de nuestro ahorro no sirvan simplemente para quitar por el territorio nacional sea un pasillo de tránsito de las otras potencias. Yo no puedo aconsejar el acometimiento de una obra de esta naturaleza sin llevar a mi conciencia la certidumbre de que aquello deriva en un acrecentamiento de riqueza considerable que puede justificarse el desembolso; pero a cambio de una comodidad más, de una reducción de horas en un itinerario, porque sea forzoso el atravesar nuestro territorio, ¡ahí, eso no! Por lo tanto, esta, como todos los proyectos, necesita el voto del Parlamento. No se puede dar

una autorización a su señoría—y digo a su señoría refiriéndome a su señoría y a cuantos le sucedan—para que haga en problemas de esta complejidad lo que a él le pareciera bien. Además, es la enajenación, como digo en el voto particular que suscribí en la Comisión de Presupuestos de la función parlamentaria en materia de obras públicas para mientras se realice la totalidad de este plan; el voto del Parlamento estaría terminado, no habría modo de tomar una iniciativa, porque todas las disponibilidades estarían comprometidas previamente.

Me he perdido un poco en mi disertación, porque el índice de lo que yo quería decir se refería al miedo que cuantos han intervenido en estos debates muestran por la gestión del Estado, si hubiese de hacerse cargo inmediatamente de las líneas.

### ORGANISMOS EJEMPLARES

Digo, señores diputados, que a mí esto no me asusta, y creo que había dicho en mis palabras anteriores que, hombre de realidades, quería predicar con ejemplos. Tengo la representación de una región donde he actuado primeramente, y ello me ha servido de mucho, en las Corporaciones populares. Hay allí, y me dirijo principalmente al señor Mañá, por sí puede presentar a sus amores esta idea, hay allí una serie de organismos que pueden ser algo así como el esqueleto, o, por lo menos, dicho más gráficamente, el embrión del organismo que se hiciera cargo de la gestión de los negocios ferroviarios en España; me refiero a organismos tradicionales en Vizcaya, que están al frente de instituciones como el Hospital Civil de Bilbao, que es modelo en España y en el mundo; la Casa de Misericordia; el ferrocarril de Triano, propiedad de la Diputación provincial, a cuya Comisión directiva he pertenecido; la Caja de Ahorros de Bilbao, de cuya Junta directiva he formado parte también; la Caja de Ahorros provincial. Todas estas instituciones y otras muchas viven autónomamente, dependen de las Corporaciones provinciales o de los Municipios, pero la política no interviene para nada; es decir, que el cordón de unión entre estos organismos autónomos y las Corporaciones rectoras es tan tenue, que apenas hay manera de palparlo. Pero además han ganado en su gestión tal cantidad de prestigio, han ganado en su tradición tal cantidad de prestigio, que se deshonraría el elemento político que pretendiera desvirtuarlos. Hay institución, y hablo de cosas tan quebradizas como el crédito, la Caja de Ahorros Municipal, que administra cerca de 80 millones y goza de un gran crédito público.

Pues bien: se desarrolla normal y prósperamente, lleva la gestión de esos negocios con una brillantez de la cual son prueba fehaciente sus balances. Lo mismo ocurre con el Hospital Civil, la Casa de Misericordia, con la Escuela de Ingenieros Industriales y con una serie de instituciones que tienen el respeto de todo el vecindario, de toda la provincia, y cuyas Juntas llevan su gestión con absoluta autonomía; porque esta gestión no se puede vincular ni a la pasión política ni a la remora de la administración pública común, que acabaría por mortificarse o por ahogarse.

### EN ESPAÑA HAY PERSONAL COMPETENTE

Creo que habiendo dentro de nuestro territorio ejemplos tan fehacientes y elocuentes de cómo es posible la gestión de negocios que han de estar un tanto independientes de la gestión administrativa y política, no puede asustar a nadie la solución de que el Estado haya de pasar por un período en el cual yo no veo además el modo de procurar el adiestramiento de nadie. Porque, ¿qué es lo que queráis hacer? ¿Un vivero? ¡Si eso no es posible, si no es hacendolo! Lo que hay que crear es el organismo; lo que hay que crear es el instrumento, y el instrumento se puede crear al día siguiente. Pero ¿es que además no hay competencias en España en los negocios ferroviarios? Enormes, y dentro de las Empresas, yo hago esa justicia, dentro de las Empresas, en España, hay hombres que en ferrocarriles tienen un caudal de conocimientos que no tienen que envidiar a ningún prestigioso extranjero. ¡Ahí! Esas competencias están anudadas por la naturaleza de las Compañías mismas, de las cuales, sin agravio para nadie, es preciso hablar. Porque hoy los Consejos de Administración de las grandes Empresas no pueden ser, inevitablemente no lo son, gestores autorizados, que es lo que propio negocio ferroviario, que es lo que propios los intereses; porque los Consejos de Administración de las grandes Empresas, en el fondo, están constituidos por representaciones de la banca, por representaciones de las grandes industrias.

El que está acobardando en el Consejo constantemente es el suministrador; quien está acobardando en el Consejo constantemente es la Banca, para tener la noticia anticipada de unos beneficios a repartir y echar la redada en el mercado libre, y coger las acciones que están fuera, para aprovecharse de su producción; pero gestión directa de los ferrocarriles el ferrocarril mismo, como negocio ferroviario, ¿a quién interesa, a quién puede interesar en el capital actuante tal como están constituidas las Compañías? Porque con una curva que está aquí, examinando las mismas prescripciones de la ley, viendo cómo se han desenvuelto aquí las Compañías, tendríamos la sensación de que moralmente no tenéis absolutamente ninguna obligación de proteger al capital acciones; que el capital acciones apenas ha intervenido en la construcción de los ferrocarriles

## El Partido Socialista Obrero contesta a Marcelino Domingo

Señor don Marcelino Domingo.

Mi querido amigo: Como prometí a usted, he sometido su propuesta a la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista.

Para mayor exactitud en la referencia, copio literalmente el acuerdo adoptado, que es el siguiente:

“Enterada la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista de las manifestaciones hechas por el ex diputado republicano Marcelino Domingo, en carta publicada hace pocos días en EL SOCIALISTA, sobre una acción común de las fuerzas de la extrema izquierda contra la reacción y la arbitrariedad imperantes, acordó declarar:

Que está dispuesta a inteligenciarse para realizar el citado fin con las representaciones de todas las fuerzas o elementos que reconozcan la lucha de clases, debiendo cesar previamente en sus ofensivos ataques al Partido Socialista aquellos que hacen esa campaña contra él.”

Con mis mejores deseos, queda suyo afectísimo.—  
JULIÁN BESTEIRO.

vería nada, porque las Compañías no iban, en esas condiciones, a hacer bueno un negocio que en sus manos es malo.

Entonces, ¿qué es lo que se pretende? ¿Que en un período determinado surja y florezca ese vivero de gestores ferroviarios que está en la mente del señor Cierva, en la mente del señor Mañá y en la mente del señor Cambó?

### LA COMPARACION DE CIERVA

El Consejo Superior de Ferrocarriles, tal como lo ha ideado su señoría, es simplemente un Cuerpo brillante de comparación que su señoría ha puesto en derredor de su figura. El Consejo Superior de Ferrocarriles, con las atribuciones que su señoría le da en esas bases, no sirve para nada, ni su señoría le habría de tener para nada en cuenta cuando su voluntad trepazara con el escollo de una opinión disconforme; y no los vamos a remitir a la prueba de quién es su señoría, elemento avasallador, voluntad fuerte, dominadora. ¿Para qué? Su señoría, no ha pedido recientemente un dictamen a unas personas, que al elegirlos su señoría, lo mismo en el terreno técnico, en el ferroviario que en el económico, eran para su señoría la expresión, seguramente, de las mayores capacidades españolas; no le han dado a su señoría ese dictamen, que pudiéramos llamar antecediendo del Consejo Superior de Ferrocarriles, y no ha prescindiendo su señoría de tal dictamen? Pues lo mismo nos sucedería con el Consejo Superior de Ferrocarriles, actuando cuando el consorcio estuviera rigiendo en la forma desahogada que propone su señoría, desahogado que procurará demostrar.

### LOS SOCIALISTAS ASPIRAMOS A LA NACIONALIZACION

Eso, tal como está ideado, no sirve para nada. Pero ¿es que no hay competencias en el orden ferroviario, en la ingeniería y en el orden económico y financiero en España que de momento se pujan al frente de las líneas? Tengo que decir que, naturalmente, declaro fracasado el régimen de Empresa privada. No es que yo tenga devociones extraordinarias en las ventajas de la estatificación, no. Nosotros aspiramos, más que a una estatificación, a una nacionalización. Y a mí me gusta siempre hablar con ejemplos. La estatificación no ha dado resultados provechosos en países innegablemente mejor organizados que el nuestro. En toda la Confederación alemana desde el punto de vista técnico, no lo ha sido sino en dos Estados: Prusia y Hesse. Me refiero, al citar estos datos, al documento más interesante que yo he visto en materia ferroviaria en

ro trasmitir a la Cámara, que es todo un indicio de lo que puede suceder. En esas naciones, mejor organizadas, donde se han estatificado los ferrocarriles o parte de ellos, ¿sabéis lo que sucede? Que la tarifa de mercancías del Estado es más alta que la tarifa de mercancías de las Empresas particulares, y en cambio, las tarifas de viajeros en las Empresas del Estado son siempre inferiores a las tarifas de viajeros de las Empresas particulares, y los informantes lo explican perfectamente, diciendo: «Es que los Estados diluyen en la masa contribuyente al negocio ferroviario la carga de una manera indirecta y disimulada en el coste de las mercancías, y al viajero que va a la taquilla a sacar su billete le dan la sensación de que es más barato el tren, pagando menos por su viaje personal, pero más por las mercancías que transporta, por serle necesarias; pero absolutamente en ningún sitio se han derivado ventajas extraordinarias por la estatificación. Únicamente en el Japón, según estos ingenieros (cito de quién procede el informe para no adornarme con plumas ajenas), la organización de los ferrocarriles por el Estado es realmente maravillosa. Pero ¿sabéis por qué? Simplemente por dotes de organización, más que de aumento de capacidad de líneas. El otro día el señor ministro de Fomento, leyendo uno de los datos que le han servido para formar tan extraño y tan confuso juicio sobre este problema, daba la cifra de que cada vagón de mercancías en España tiene un recorrido medio por día de siete kilómetros. Está explicada la ventaja, simplemente, con decir que el vagón de mercancías en el Japón recorre, por término medio, al día 83 kilómetros. De modo que son ventajas de organización que muchas veces responden incluso a las condiciones especiales de una raza. Pero en Europa, donde las líneas a cargo del Estado son mayoría (a pesar de que todos los ferrocarriles ingleses están en poder de Empresas particulares), el examen y la comparación no atribuye absolutamente ninguna ventaja a la estatificación.

### NUESTROS FERROCARRILES HAN DE SER MÁS CAROS

Sobre estas condiciones de Europa, nosotros tenemos aquellas otras fatales de que hablaba el señor Cambó, y que no está en la voluntad de nadie remediar. Nuestros ferrocarriles en España han de ser más caros por causa de la accidentación de nuestro terreno, por razón de los perfiles duros de las curvas, de los gastos de transporte, de lo que el material se destroza con el tráfico por un terreno tan accidentado. No puede hacerse nada de la ilusión de que el ferrocarril en España pueda ser barato, ni

## La respuesta de Unamuno a la propuesta de Marcelino Domingo

Señor don Marcelino Domingo.

Mi querido amigo y compañero: El no estar yo, como nuestro buen amigo Besteiro lo está, adscrito al servicio de determinadas organizaciones sociales y políticas, quita, sin duda, eficacia a lo que le pueda contestar; pero acaso le añada otra nueva. Si algo represento colectivamente es al público que me sigue, leyéndome, y algo es algo.

Soy, usted lo sabe, un aislado, y hasta un desterrado más o menos voluntariamente; huyo de colarros, cofradías, capillas, Sindicatos y liturgias, y cada uno de aquellos las tiene. Pero estoy dispuesto siempre a acudir adonde espíritus liberales, como el de usted y el de los otros cuatro compañeros a que usted se dirige, me llamen.

Creo, por otra parte, más fácil unir a dos mil ciudadanos sueltos y de buena voluntad que no a diez Asociaciones de cien miembros cada una. Y acaso emplee a haber una comunión poderosa que trabaje por la libertad y la dignidad de España cuando acaben de disolverse las actuales agrupaciones.

En lo que usted nos dice del actual estado de España, no la falta razón, como anda muy acertado el amigo Besteiro al suponer que una verdadera guerra civil sea la única solución salvadora posible. Guerra que la traerán estos Gobiernos de moros de retrete al dictado de la Empresa Maese Pedro y Compañía. España es ya, como dijo la Saturday Review, centenario seminario conservador inglés, el último despotismo que en Europa queda.

De la corrupción del Poder judicial más vale no hablar, por no perder la serenidad. Usted mismo, que sabe cómo fue informada su acta de Toros, debido, según dijo don Santiago Alba en el Congreso, a influencias ilegítimas, podría informarnos al respecto. Yo sólo sé que la servilidad es más vil aun que la vanidad, y que en el fondo se reduce a ésta.

Y aun peor que la violencia es la estulticia. Y es estulticia lo que inspira a los que llevan la campaña contra la libertad, a los que encierran obreros a troche y moche, y sin motivo alguno justificable muchas veces, a los que los hacen denunciar los escritos más inocentes. Es el terror livido del despotismo. El perro-ro de la camarilla—un pobre viejo deménte—hablaba de venganza en una reciente circular.

¿Qué es lo que hay que hacer? Por lo que a mí hace, lo sé bien: seguir haciendo lo que hago. Y si siguieran mi ejemplo una docena siquiera de intelectuales, algo se habría ganado.

Hay también que hacer propaganda fuera de España. Precisamente acabo de recibir de la Argentina un número, más de trescientas páginas en folio, lleno de firmas, muchas en representación de colectividades culturales, encabezado por las de los claustros de las Facultades universitarias y Escuelas Normales, y en que se protesta contra el fallo anacrónico e injusto, y que pretende coarcar la libertad de pensamiento, por el que me condenó en Valencia a dieciséis años de presidio un Tribunal presidido por un aficionado (¡o toros, claro!). Voy a contestar a esos miles de generosos ciudadanos argentinos, y al hacerlo pondré de manifiesto todo lo que aquí está pasando, ya que nuestros despotas se han dado cuenta para que no publiquen algunos de los últimos artículos que he enviado a aquella República. Pero con esta respuesta mía al homenaje-protesta no lo lograrán, y se sabrá allí lo que está ocurriendo en este envilecido reino de España, y de paso recordará un viaje. Un viaje que será, si se verifica, un reto a la civilización.

Y ahora dígame usted, dígame los otros cuatro honrados ciudadanos a que usted se dirige, dígame los verdaderos liberales ¿cómo sea cual fuere su adjetivo—qué obras creen que pueden y debo hacer. Y las haré en cuanto me dejen las autoridades: autoridades sin autoridad moral. Pues no olvidé que en realidad estoy preso en esta ciudad, donde arreo se me chinchorrea por delegación.

Y yo, como usted, acabo diciendo que ocuparé el puesto que me señalen.

Es mío y su amigo.—MIGUEL DE UNAMUNO.

Salamanca, 23 junio 1921.



# Acción Obrera

do: «Propóngalo su señoría. Naturalmente, nosotros indicamos lo que es nuestra solución, y además lo que es la solución legal, de la cual vosotros os apartáis con un desquite verdaderamente heroico; porque, es necesario decirlo en castellano, todo el debate sostenido aquí ha sido un campeonato de abogados para ver quién dejaba más solidamente salvados los intereses de las Compañías, olvidando casi en absoluto el interés público.»

El Sr. Cambó decía el otro día, con una frase caustica: «Son unos imbéciles quienes creen que en la mayor parte de los casos está refrendo el interés de un conjunto de entidades privadas con el interés público.» Y la frase de su señoría, o no tenía congruencia, o se refería a lo que estamos analizando. Pues yo, con una humildad de franciscano, señor Cambó, ingreso en ese círculo de imbéciles. En este caso, el interés de las Compañías es un interés opuesto al interés del Estado y al interés público, y nadie será capaz de demostrarme lo contrario; y así como he exaltado alguna vez incidentalmente en esta Cámara la solución de aquel proyecto del fuero vizcaíno, señor Allende-Salazar (Risas), a virtud de lo cual en los Cuernos Colegiados que constituyen las juntas generales de Curia no se consentía que a ellas pertenecieran abogados, porque enredaban las cuestiones, así creo que esta cuestión se ha enredado con un espíritu abogado, cuando es más clara que el agua al salir de la fuente. Y el agua cristalina de la fuente donde arranca es eso que las Compañías no pueden cumplir las obligaciones que tienen pactadas con el Estado, y que, en virtud de la falta a esas obligaciones, conducen todas las consecuencias, y que las líneas, íntegramente, sin la indemnización de una sola peseta a nadie son del Estado.

Pero ¿qué culpa tengo, señor Cierva, de que ésta, que es una idea nuestra, sea opuesta a un interés genuinamente conservador, predominante en esta Cámara, que no haga posible esa solución?

## LA CONFIANZA DE LA CÁMARA NO LA TIENE EL SEÑOR CIERVA

Dice el señor ministro de Fomento: «Proponga su señoría esa solución y veremos si la Cámara la aprueba.» Pues yo invito a su señoría a que rápidamente, con la misma prestezidad que su señoría exige de mí, ponga a votación de la Cámara si está conforme con el proyecto de su señoría; porque el señor ministro de Fomento ha dicho, con una retorción elocuentísima, que estará ahí (señalando al banco azul) mientras pueda estar constitucionalmente; y yo digo a su señoría que el estar ahí constitucionalmente significa dos cosas: primera, la confianza de la Corona, y segunda, la confianza de la Cámara; y la confianza de la Cámara, si su señoría quiere explorarla, medios rapidísimos tiene para ello. ¿Por qué no va a salir su señoría de dudas? No pido a su señoría que ponga una fe ilimitada en mis palabras, que no se refiera a la adhesión de los individuos que se sientan al torno de su señoría, a su persona; vamos a proceder de un modo objetivo: la Cámara, ¿está conforme o no con la solución propuesta por su señoría? Y con la misma rapidez que su señoría me pide que proponga a la Cámara solución (que desde luego estimo desechada), su señoría, que tiene más fe en la suya, deba proponerla para salir de dudas; porque, constitucionalmente, como he dicho, le hacen a su señoría falta dos confianzas: la de la Corona y la del Parlamento. Y yo, muy modestamente, en cuanto a esa solución, pongo en duda la confianza del Parlamento. (El señor ministro de Fomento: Pues vamos a votar.—El señor Nogueiras: ¿A votar qué?—El señor ministro de Fomento: ¿Que creáis que aprobemos los proyectos en bloque o los desaprobemos?—Risas.)

## LA POSICION DE LA MINORIA SOCIALISTA

De manera que mi solución es la ley, o la equidad de la concesión e incautación por el Estado, sin indemnización, de las líneas cuyas Compañías no estén en situación de cumplir el pliego de condiciones. Eso es claro. Pero, naturalmente, como soy hombre de realidades, y conozco el espíritu de esta Cámara, voy a la alternativa, como iría su señoría, y digo: bien; no se admite la letra estricta de la ley, que es ésta, ¿Vendamos a salvar a las Compañías como vendéis todos, absolutamente todos? Pues, señores diputados, al ir a la salvación de las Compañías, hagámoslo con el menor daño posible para el Estado. Y previamente digo a su señoría: como el rescate, en cuanto a su precio; como la solución propuesta por su señoría es una serie de irrealidades que no podemos despreciar ni olvidar; ni colectivamente, exijo a su señoría, como a cualquiera otro que proponga una fórmula, que me permita el esfuerzo que cuesta al país, las probabilidades que tiene el país de ir arruinándose en cualquiera de las soluciones. Lo que no puedo es votar a ciegas lo que su señoría pretende, ni tampoco votar a ciegas lo que proponía el señor Cambó. Demuéstrame, porque el rescate no es una cosa forzada, sino el ejercicio de la voluntad del Parlamento como órgano del Estado; es el ejercicio de una potestad, pero yo no voy a un negocio sin entiendo que es ruinoso para mí. Vamos primero a demostrar, barajando, mezclando los grandes intereses públicos, a solventar, en cuanto a desarrollo de la riqueza, el mantenimiento de la red actual, en fin, la complejidad de factores que un gobernante debe tener en cuenta, qué solución es mejor.

Pero el señor ministro de Fomento, en su soberbia, cree que la solución suya es la mejor, y en ese caso la más elemental de las obligaciones de su señoría es demostrarlo a la Cámara; y cuando se demuestran a la Cámara, y cuando se trata de la demostración, su señoría huye de la cuestión, entregándose entonces a todos esos procesos retóricos y palabras tan manidas como la riqueza, el empleo, la tierra, el agua y otras cosas. (Risas.—El señor ministro de Fomento: Eso es al final.—Nuevas risas.) Lo que he dicho, refiriéndome a la esterilización, es para desahogar la sensación que me produce que pueda venir el país de que al esterilizar las líneas el servicio mejora, los precios bajan, las mercancías circulan por las líneas a unos precios inverosímiles, como aquellos que se cambian en Córdoba para suscribirse a los comentarios en el banquete allí celebrado, en una palabra: que los viajeros van a ir en los trenes medio de balde, y que las tarifas de mercancías se van a reducir en seguida al límite mínimo. (El señor

ministro de FOMENTO: Eso no se ha cantado.) Dos cánticos torlada y kilométrico cantaron allí (El señor ministro de FOMENTO: No, señor Prieto; no se habló una palabra ni de toneladas ni de cánticos.) Es igual.

## NACIONALIZACION Y ESTERILIZACION

Hay una distinción perfectamente precisa entre nacionalización y esterilización, y, naturalmente, yendo al rescate y hablando del régimen, suponiendo ya al Estado dueño de las líneas, a la nacionalización de las líneas, que es lo que yo proponía, ponía el ejemplo de unos organismos directores que pudieran ser el órgano de la nación más que el órgano del Estado, y por eso yo tenía en la mente el rescate de esas líneas institucionales que tanto éxito funcionaban en tierra vascoaguada, que tienen la menor relación posible con las entidades y Corporaciones que son sostenedoras de ellas. Soy partidario: primero del cumplimiento de la ley, de la incautación de las líneas sin indemnización, esa es la ley; y luego, en el punto de vista ya nuestro, entiendo que si vais a apoderaros de las líneas en un sentido o en otro, lo menos que podéis hacer es frustrar a la Cámara sobre el costo del esfuerzo que eso va a significar con una solución u otra; pero no pretender que admitamos a ciegas soluciones como las que su señoría propone, y soluciones tan enmarañadas y complicadas, que desde luego automáticamente encarecen el precio del rescate. ¿Es que eso se le ha ocultado a su señoría? ¿No admite su señoría ahora, como admití todos en ese temor a la incapacidad del Estado para regir las líneas inmediatamente, que haya un período de prueba? ¿Y su señoría no dispone que ha de regir para la incautación de las acciones de tipo medio del dividendo en los diez años últimos? Pues a poco que corra su señoría en esa experiencia y en la creación de ese cuerpo de hombres adiestrados en la administración de las líneas, correrán los diez años, y en esos diez años, que por toda parte el dividendo medio por todos conceptos será el 6 por 100, el 3 del dividendo fijo, el 2 de la prima y el 1 de buena gestión que acumula su señoría a las acciones? De modo que su señoría irá al rescate de las acciones dentro de diez años, capitalizándolas sobre la base de un dividendo medio, que no puede ser menor del 6 por 100, porque su señoría ha decretado que sea el 6 por 100.

## EL SEÑOR CIERVA RECIFICA O RATIFICA SUS AGRESIONES ANTERIORES?

Temía mucho que un exceso de pasión mía, todavía la tengo, pudiera envenenar el debate. He tendido a evitar eso de una manera deliberada, sabiendo como las vacilaciones influyen en mi palabra y daban más desvalimiento a mi locución; pero su señoría quiere quitarse el reproche de hombre apasionado. Yo he dicho que su señoría es el hombre más peligroso por sus pasiones, e invito a su señoría a que se comporte en este momento. ¿Quién llegó a una violencia tal de agresión, de palabra, en la campaña electoral como su señoría? ¿Es que todavía, estando su señoría ahí con sus propias víctimas, reconocía la justicia de aquellos apóstrofos y de aquellas agresiones o estaba que aquello fue el fruto de un apasionamiento pasajero que otusó su mente? ¿Es que su señoría todavía sostiene que el decreto de disolución lo anunció el señor Dato—son manifestaciones que públicamente ha hecho su señoría—cuando se negó a darle su asentimiento para que aumentara las tarifas por decreto? ¿Es que su señoría todavía sostiene la justicia de aquel apóstrofo irónico que dirigió al señor conde de Bugallal, diciendo: «Esto se hubiera arreglado si yo hubiera dicho al señor conde de Bugallal: deme su señoría actas, que yo estoy convencido que no se nega de ferrocarriles, y que quien sabe más de interioridades de las Compañías es su señoría? (El señor ministro de FOMENTO: ¿Que no lo ha dicho su señoría? (El señor ministro de FOMENTO: No lo he dicho nunca. He dicho cosas muy fuertes y he atacado mucho; pero no he dicho eso, porque eso sería tanto.) ¿Pero a lo ha dicho su señoría que las Compañías habían dominado ya en el banco azul e iban a dominar en el Parlamento? ¿No ha dicho su señoría en el discurso de Oriñuela que esa mayoría sería la más abyecta que se hubiera formado? ¿No ha dicho su señoría que los diputados estarían sujetos al látigo de las Compañías? ¿Pero su señoría no ha dicho nada? (El señor ministro de FOMENTO: ¿Si no es ese mi léxico? Pues entonces o su señoría reconoce la injusticia de aquellas increpaciones dichas con tan inequívoca violencia por todos los ámbitos de la nación, o su señoría no puede estar ahí discorsivamente al lado de mí, como así juzgo. (El señor ministro de FOMENTO: Hemos hecho las paces.) ¿Pero si no voy a eso? Yo acuso a su señoría de ser hombre excesivamente apasionado, y por excesivamente apasionado, peligroso para esta clase de empresas. Su señoría se levanta a negarlo, y yo digo: ¿No lo reconoce su señoría? En aquellos ataques, en aquellas agresiones, ¿justivo su señoría inculco o estimo justo? (El señor ministro de FOMENTO: No me acuerdo.—Risas.) Pues basta con eso; en esa falta de gallardía para afrontar a una respuesta que sea una gallarda refutación o una respuesta que sea una noble rectificación, está juzgado todo el temperamento y todo el carácter de su señoría.

(El final del discurso de Prieto produjo enorme emoción en la Cámara, pues la situación del señor Cierva es muy difícil. El ministro de Fomento se limita a contestar lo siguiente):

El señor ministro de FOMENTO (Cierva): Únicamente para decir al señor Prieto: Le parece a su señoría que eso que ha recordado, un episodio de mi vida política, de pasión, un efecto, un período electoral, de lucha, por qué no decirlo, tiene algo que ver con lo que estamos ahora examinando? (PRIETO: No ha de tener que ver, si todo derivaba de este problema.—Risas.) Oigo comentarios por ahí, y se me ocurre algo que diré, porque esto matiza un poco la discusión árida. Como lo que yo tengo presente es una serie de personas todas respetables, que jamás han hablado jamás las unas de las otras y han vivido siempre en perfecta armonía, comprendo su extrañeza. (Risas y ruidores.)

**OBROS EN PAN FRANCÉS.**—En el salón grande de la Casa del Pueblo se reunió el sábado por la tarde la Sección de Pan francés, resolviendo algunos asuntos de régimen interior y varios casos de socorro.

El Comité dio cuenta de su actuación en lo referente a parados, siendo aprobada.

Se acordó imponer un correctivo a los que ocultan que en las tahonas donde ellos trabajan se fabrique mayor cantidad de pan de la que está establecida.

También se acordó que las denuncias que se hagan por cargar más de 50 manos sea para el denunciante la multa de 15 pesetas que desde ahora se impondrá al que infrinja el acuerdo de no cargar más de 50 manos de pan.

**CONFITEROS.**—La Sección de Confiteros se ha reunido en el teatro de la Casa del Pueblo para discutir un proyecto de reglamento de socorro al paro y forma de distribución de volantes.

Este proyecto de reglamento será provisional, pues la Sección aspira a establecer el relevo.

Fue aprobado dicho reglamento, con ligeras modificaciones.

La reunión estuvo muy concurrida, y los compañeros que tomaron parte en la discusión del articulado se inspiraron todos ellos en un buen deseo de mejorar la situación de los parados que pueda tener la Sección.

**FEDERACION LOCAL DE LA EDIFICACION.**—La Comisión Ejecutiva de la Federación local de la Edificación ha publicado un nuevo manifiesto, dirigido a todos los trabajadores de la industria en general, y a sus federados en particular.

En el manifiesto se recuerda que los delegados de la Federación en las obras de construcción son los mismos que desde el 23 del pasado mayo tenía la Sección de Albalá del Trabajo, los cuales tienen el nombramiento sellado por la Federación, y por tanto, a estos delegados tienen el deber de ayudarlos en el cumplimiento de sus deberes.

Recomienda el manifiesto el deber de todos los federados de ocho horas, pues de hecho esta importante mejora, conquistada después de arduas luchas, sólo existe durante varios meses al año, y el resto de éste se conculca dicha jornada.

La Comisión Ejecutiva, entendiendo que ha llegado el momento de poner término a estas anomalías, está dispuesta a llegar hasta donde sea preciso.

Para evitar la mixtificación de la jornada de ocho horas, los delegados tienen el deber ineludible de impedir que se prolongue, y darán cuenta inmediata a la Federación de los casos en que no sean atendidas las indicaciones.

Se pone en conocimiento de los federados que, según el bando del gobernador civil de Madrid sobre la aplicación de la jornada de ocho horas en la industria de la edificación, el horario de entrada y salida en las obras y reformas ha de ser el establecido para los compañeros albaniles.

Cumpliendo esta medida, la vigilancia para evitar la prolongación de la jornada será más fácil y más eficaz.

Se recuerda a los Federados que continúa el boicot a las obras del Palacio Hotel y a las del patrono Hervás, siendo preciso que no vaya a ellas ningún compañero y evite se haga traición a nuestra causa.

La Federación sostiene el boicot contra el patrono Madurell, y lo mantendrá hasta que dicho patrono se coloque en el terreno de la justicia.

Es indispensable que todos los federados se nieguen a trabajar para el referido patrono, mostrándose firmes en su justa actitud.

La Comisión Ejecutiva espera que todos los federados acatarán con consistente e inflexible disciplina los acuerdos de la Federación, evitando así los manejos de los explotadores, que no cejan en su propósito de desunir a los obreros, debilitando la fuerza de éstos, y aprovechándose del mal entendido egoísmo de algunos compañeros, arrancar a todas las conquistas morales y materiales que a costa de tantos sacrificios han sido arrancadas al enemigo.

Termina el manifiesto recomendando a todos unión, firmeza y disciplina, con el fin de poder pensar en mayores conquistas y para que el labor de la Federación sea fecunda y anule por completo las maquinaciones de la Patronal.

**OBROS PELUQUEROS Y BARBEROS.**—En el salón grande de la Casa del Pueblo se celebró una reunión convocada por la Directiva de la Agrupación Beneficente de Dependientes de Peluqueros y Barberos, con el fin de propagar entre éstos la idea de dicha Agrupación.

Entendí la Directiva de la Agrupación Beneficente que sin perder el contacto con los compañeros de la Asociación de Resistencia, y mucho menos contrarrestar su labor social, se debe desligar una de otra.

Para llevar a cabo el pensamiento de la Directiva, ésta, ha propuesto como cuenta con número suficiente de asociados, presentar un proyecto de reglamento que amplíe la Agrupación, para lo cual, mediante una cuota prudencial al mes, establecerá los siguientes beneficios: creación de la Sección familiar, con asistencia facultativa a todos los inscritos en el padrón social; socorro al asociado enfermo de cinco pesetas diarias, como mínimo; entrego decoroso y una cantidad para luto a la familia del fallecido, y creación de un depósito, con parte de la recaudación, donativos y subvenciones, para socorros por invalidez, ausencias por enfermedad o estancia necesaria en sanatorios.

Entre los reunidos se reparó una hoja en la que se expresa la idea, y a hoy va en un botellín de inscripción, que será remitido a la Casa del Pueblo, secretaría núm. 15, a nombre de la Agrupación Beneficente.

**OBROS CALESEROS.**—En la madrugada de ayer se reunieron en el salón pequeño de la Casa del Pueblo estos obreros, afectos a la Sociedad «La Unión» de Conductores de Carruajes y de Varios de Madrid.

El objeto de la reunión era el de dar cuenta de las mejoras obtenidas por la Sociedad de Conductores de Carruajes

para los obreros de la Sociedad Anónima de Omnibus.

El presidente de aquella, José María Álvarez, dio cuenta a los reunidos de las gestiones realizadas y de las mejoras conseguidas, siendo acogidas las palabras del compañero Álvarez con muestras de aprobación.

Fue aprobada la gestión de la Directiva, y la reunión terminó con entusiasmos vivas a «La Unión», de Conductores de Carruajes.

Las importantes mejoras conseguidas nuevamente por esta Sociedad para el sector de calestros ya las conocen nuestros lectores por haber sido publicadas en esta sección hace varios días.

**ARTE DE IMPRIMIR.**—En la reunión celebrada ayer por esta Asociación se acordó continuar cotizando el medio día de jornal mensual, y dar el mismo socorro que se venía dando hasta completar las veintidós semanas.

Este acuerdo estará en vigor hasta la celebración del próximo Congreso de la Federación Gráfica.

**LA UNION GORRERA.**—Esta Sociedad se reunió ayer tarde en el salón grande de la Casa del Pueblo, tratando y resolviendo bastantes asuntos de régimen interior de la organización.

**ASOCIACION GENERAL DE DEPENDIENTES DE COMERCIO.**—Esta Asociación ha aplazado las reuniones convocadas, por no estar terminada la impresión de la Memoria, y se celebrarán en la Casa del Pueblo los días 9, 14 y 16 del próximo julio.

**GRAN VELADA ARTISTICA.**—El 8 del próximo julio se celebrará en el Salón Luminoso, paseo de Ronda, 8 (Cuatro Caminos), una gran velada artística, organizada por la Sociedad de Oficiales Pintores-Decoradores, a beneficio de la viuda e hijos del que fue tesorero de la Sociedad compañero Tomás Plaza, y dedicada a las Sociedades de la Casa del Pueblo y Circulos Socialistas de Madrid.

El programa, cuya ejecución está a cargo de la Asociación Artístico-Socialista, consta de los siguientes números: Primero, sinfonía; segundo, el drama de Joaquín Dicenta «Juan José», y tercero, el gracioso juguete de don José Estremera titulado «Hay entresueño».

La sinfonía será ejecutada por el grupo de bandurrias y guitarras «Juventud Bohemias», que también ejecutará piezas de lo más escogido de su repertorio durante los entresueños e intermedios.

Las localidades para esta benéfica velada pueden recogerse en la Sociedad de Pintores-Decoradores, secretaría número 3, Casa del Pueblo.

**GRUPO VANGUARDIA DE JOVENES SOCIALISTAS DE ARTES BLANCAS.**—Este Grupo celebrará junta general extraordinaria mañana, a las seis y media de la tarde, en el salón pequeño de la Casa del Pueblo, para tratar de la transformación del Grupo.

Para tomar parte en la discusión es imprescindible la presentación del carnet, y estar al corriente en el pago.

**REUNIONES PARA MAÑANA.**—En el salón teatro a las nueve de la noche, Impresores.—En el salón grande, a las siete de la tarde, Peones en general; a las nueve de la noche, Dependientes de pescaderías.—En el salón pequeño: A las nueve de la noche, Nuevo Gluten.

**Clausura del Congreso patronal** (Por telegrama.)

VIGO, 26.—Terminaron las tareas del Congreso patronal, habiéndose aprobado conclusiones bastantes para llenar un volumen impreso.

Ha sido el tema más reñido, cuya discusión consumió dos sesiones, el relativo a la implantación de los 8 tiros obreros.

Por sorpresa se quiso hacer pasar una resolución según la cual serían las organizaciones patronales las encargadas de administrar los fondos del seguro, y se cambiaría el régimen actual por otro parecido al de las Clases pasivas del Estado.

De este modo se conseguiría: por un lado, retardar la aplicación del régimen, y de otro, aumentar el poder de las clases patronales, para lo cual se declaraba la guerra al Instituto Nacional de Previsión.

Dicha campaña se planeó durante varios meses, en los que se procuró preparar a los congresistas; pero han bastado unos cambios de los reunidos, entorpecidos del problema y de la actitud de las clases obreras, para desbaratar esta maquinación.

Se acordó, por tanto, aceptar el régimen actual y completarlo, pidiendo intervención para patronos y obreros.

Después de aprobada por el Pleno esta conclusión, en sesión solemne, se ha discutido qué mano alieve la había sufrido, introduciendo frase de abierta hostilidad contra el Instituto de Previsión. Varios congresistas, al descubrir tal ardid, presentaron a Graupera, obligándole a que interviniese para desahogar el intento.

Así lo hizo, para evitar el escándalo que se hubiera dado en caso contrario. Botana.

**NUESTRO COMENTARIO**

Esperábamos conocer las conclusiones definitivas del Congreso patronal para poder terminar a nuestra campaña de estos últimos días con un consejo comunitario. Aunque parezca increíble, no es tan fácil averiguar cuál sea la aspiración precisa de dicho Congreso en lo que se refiere al tema rebños obreros (que todo demuestra que ha constituido la verdadera obsesión, el esencial objetivo de la Asamblea), porque discrepan por manera importante los términos de dichas conclusiones, según el período en que se lean, como puede verse, en corroboración de ello, la información de «El Soc» y la de «A B C», siendo difícil comprender la discrepancia teniendo en cuenta que la información de prensa se ha hecho exclusivamente por medio de notas oficiales.

La idea dominante que se infiere es que los patronos reconocen el régimen legal establecido, pero a condición de que quede en sus manos la administración del relevo obligatorio, tratando de desorientar a la clase obrera con el sena-

la de aumentar la pensión hasta tres pesetas y disminuir la edad del retiro a sesenta y cinco años, así los fondos se pararán.

Nos indigna tanto fariseísmo, como a «Solidaridad», de Vigo, con cuyas orientaciones plenamente coincidentes.

Nuestro comentario será muy breve. Help aquí:

Queremos que los rebños obreros se apliquen tal cual se han planeado en las bases del decreto-ley de 11 de marzo de 1919 y en el reglamento general publicado en la «Gaceta» de 23 de enero de este año, y recientemente por medio de bandos municipales y proyectos por toda España.

Hasta que haya pasado la expresada fecha, es decir, hasta que haya entrado en plena ejecución, no queremos ni oír hablar de mejoras.

El momento oportuno y la importancia de tales aspiraciones de mejora serán las organizaciones obreras las que lo determinen, sin valedores tan «desinteresados» como los promovedores del tercer Congreso patronal.

Temamos nota, para cuando llegue este instante, del criterio patronal de que la pensión no debe ser menor de tres pesetas y la edad para empezarla a cobrar menor de sesenta y cinco años.

Finalmente, rechazamos la tutela patronal para la administración del relevo obrero, que sólo puede corresponder a organismos que, además de solventar, ofrezcan plenas garantías de neutralidad.

Y nada más, porque tenemos el firme propósito de dejar la pluma en reposo, en lo que a este tema atañe, hasta el 25 de julio próximo.

**HUELGAS EN MADRID**

**OBROS BARBEROS - PELUQUEROS.**—La Junta directiva de esta Sociedad pone en conocimiento de todos que el movimiento huelguístico continúa su marcha triunfante, una vez que han desaparecido los obstáculos que impedían su desarrollo.

La Directiva se muestra satisfecha de la actitud de los huelguistas y de los colaboradores, que siguen respondiendo con energía y entusiasmo a la idea de solidaridad, confiando, conscientes de su fuerza, que el triunfo es seguro, y se prueban éste con la seriedad que da dicha fuerza.

El sábado se resolvieron varios casos de huelgas en establecimientos donde habían sido declaradas por solidaridad, organizando la organización un gran triunfo en todos ellos.

**Conflicto obrero en Baleares**

**PALMA DE MALLORCA, 27.**—Con el firme propósito de obtener lo que en justicia reclaman se hallan en huelga los obreros que explota el patrono Catalá (Tript). La energía de espíritu de estos luchadores hará que su triunfo sea tan rápido como completo.

Con igual entusiasmo y firmeza sostienen una huelga en la fábrica de Ponsa Hermanos las operarias seditas, cuya inteligente actuación en el movimiento obrero les ha reportado señalados triunfos.

Estas obreras reclamaron que se les entregara para el trabajo un material mejor, y como se las amenazaba con cerrar la fábrica, contestaron a la soberbia patronal declarándose en huelga.

**Por la jornada mercantil**

**LORCA, 27.**—En el salón de Actualidades se ha celebrado un importante mitin, dedicado a los dependientes de comercio, banca y escritorio y para pedir el cumplimiento de la jornada mercantil.

Con un lleno completo comenzó el acto, que estaba presidido por el compañero Luis García de las Bayonas.

Hablaban Diego Avilés y Enrique Hernández, quienes demostraron las ventajas de la organización y estimularon a los dependientes a asociarse para la defensa de sus derechos, pues si los patronos abusan ello una deuda a que los obreros no se atentan.

En último término hizo uso de la palabra el compañero Santamarina, en nombre de la Federación Nacional de Dependientes.

Hizo constar las ventajas de la legislación social y trató concretamente de la ley de la Jornada mercantil, puesta en vigor en enero del año anterior.

No debe olvidarse exclusivamente a los patronos porque no se cumpla la jornada. Si los obreros quisieran defender sus derechos, la ley no sería falsada.

Para ello es preciso la organización obrera, y todos los trabajadores deben actuar unidos como hermanos.

Debe acabar ya el actual estado de cosas en que mientras el obrero sufre y no tiene lo indispensable el patrono goza y arrocha.

Termina diciendo a patronos y autoridades que si hoy abusan de su poder tengan en cuenta que el día que la clase trabajadora tenga conciencia de clase habrá terminado todo privilegio. Por lo tanto, los obreros deben educarse y ser fuertes.

Los oradores han sido todos muy aplaudidos.—C.

**ACTOS CIVILES**

**FUENTES DE ROPEL.**—Con el nombre de Ideal ha sido inscrita en el Registro civil una niña, hija de nuestros correligionarios María Barco y Lorenzo Ramos.

**Correspondencia administrativa**

**SARDON DE DUERO.**—Sociedad de Obreros Agrícolas. Recibidas 9 pesetas para suscripción.

**ESCOZAR.**—J. Nieto, Sociedad Agrícola. Recibidas 9 pesetas para ídem.

**LA ROCA.**—Antonio Muntán. Recibidas 20 pesetas. Aplicadas como íntima.

**PALENCIA.**—E. H. Recibidas 40,40 pesetas para ídem.

**PALENCIA.**—José Moro (Casa del Pueblo). Recibidas 18 pesetas para ídem.

**VILLALPANDO.**—Asociación Obrera Agrícola. Recibidas 36 pesetas para ídem.

## Noticias diversas

**UN MANIFIESTO.**—La Federación nacional de Colegios Médicos de España ha dirigido un manifiesto a la opinión, en el que expone la injusticia con que en lo que respecta al impuesto de utilidades pretende tratarse por el Fisco, y sobre todo protesta contra la poca madurada imposición de lo que tengan que hacer constar en las casillas del registro que han de presentar ante el agente fiscal el nombre, domicilio y diagnóstico de los pacientes, pues el honor profesional les obliga a no hacer públicas ajenas miserias, desgracias o dishonras, que si como médicos debimos conocer, como sacerdotes debemos respetar, termina diciendo el manifiesto.

**CONTRA UN PROFESOR DE INSTITUTO.**—Cinco padres de familia, descontentos a lo que parece por el calendario del Instituto de Cuenca, don Juan Jiménez de Aguilera, no sólo les peticiones de aprobación en los exámenes e todos sus alumnos, dirigieron una queja al director del Instituto pidiendo que se impusiera cierta sanción al citado profesor por los motivos indicados.

Como el asunto se halla en el ministerio de Instrucción pública, y todo ello obedece a una baja materia de los concejales de aquel Ayuntamiento, residentes por la organización obrera, hacia la cual no oculta sus simpatías el señor Jiménez de Aguilera, llamamos la atención del ministro sobre este caso para que lo resuelva, respetando los derechos de un profesor que cuenta con las simpatías de todos sus compañeros.

**LAS COLONIAS AGRICOLAS.**—La Junta de Colonización examina en su último Boletín los halagados resultados obtenidos por las Colonias agrícolas.

Con seis millones de pesetas invertidas en ellas durante diez años se han puesto en explotación 6,948 hectáreas, estableciéndose 12 colonias, con 40 edificios comunales, 456 casas y un total de 4.000 habitantes. El valor de estas tierras antes de inscribirse las Colonias era de poco más de un millón de pesetas. Hoy valen nueve millones.

La Colonia de La Algaída, en Sanlúcar de Barrameda, cubrió en tres años los gastos de su instalación, mostrándose con ello un argumento en pro de la colonización interior.

Coincide la publicación de estos datos con la presentación al Parlamento del nuevo proyecto de Colonización, encomendado a primer en producción todo el territorio nacional cultivable, que siendo de 50 millones de hectáreas, sólo 20 tiene en producción. Es decir, que los tres cuartos partes de España están sin cultivar. Como el producto medio por hectárea que producen las Colonias agrícolas es de tres mil pesetas, resulta incomprensible y lamentable que dicho proyecto fuera el sueño de los justos en el Parlamento.

**LOS SUBALTERNOS DE TELEGRAFOS.**—Se encuentra en Madrid una Comisión de estos modestos funcionarios que viene a gestionar diversas mejoras para su clase, y que espera ver realizadas en breve, pues que «debatiremos, por ser de justicia».

**LOS OBROS ESCOPETEROS.**—La Sociedad de Obreros Escopeteros de Eibar ha publicado un manifiesto denunciando el acuerdo que ciertos patronos de aquella industria—los menos importantes y representativos—han arrancado de la Sociedad patronal, pretendiendo que desparezcan las marcas de trabajo que cada obrero coloca en su labor como garantía de haberla realizado conscientemente.

Por lo absurdo de esta medida patronal están seguros nuestros compañeros que ello no ha de prevalecer.

**Café de la Casa del Pueblo**

Platos para el día 25 de junio.—A las doce: Cocido y sopa, 75 céntimos.—A las seis: Ternera con judías, una peseta.

**M. Roca** fotógrafo, calle de Tetuán, 20, Madrid. Gran premio en la Exposición Internacional de Bruselas 1911.

**Cooperativa Socialista Obrera de Eibar.** Esta Sociedad garantiza pureza, peso y medida de todos sus géneros. Ultramarinos de muy alta calidad. Precios sin competencia. Venta de carbones. Surtidos: Bidebarrieta, Arragueta, 3; Calentón, 18; Bidebarrieta, 8.

**Juan Ortiz** Librero. Sirve toda clase de libros nacionales y extranjeros. Apartado 999, Madrid. Se envía catálogo de la Casa gratuitamente.

**Bar "Metro"** establecido en Bravo Murillo, 79, de Leoncio Méndez. El más delicioso de los Cuatro Caminos; a la salida del Metroropolitano.

**García Ceballos** encuadernador. Do. rado de artículos de piel, telas, papel, gutapercha, celuloide, etc. Amén, Escalante, 8 y 10. Hoy, Ciudad Jardín, 14 (termina en de López de Hoyos), Madrid.

**El mas puro, el más fino COÑAC FARO** Pedido en todas partes.

**Material eléctrico** surtido completo para toda clase de instalaciones.—Lámparas de todas marcas.—Precios de fábrica, R. ROMERO. —Fuencarral, 69 Teléfono 15.39 H.

**Funciones para mañana** JARDINES DEL BUEN RETIRO.—Gran verbena de San Pedro.—A las diez de la noche, fuegos artificiales, bandas militares y bailes verbeneros.—Amplia la zona de recreos al estancue grande.

### SUSCRIPCIÓN:

Provincias: trimestre..... 9 pesetas.  
Extranjero: trimestre..... 18 pesetas.

### Nueva maniobra

## ¡ALERTA, TRABAJADORES!

Entre la clase trabajadora se ha repartido una hoja, con el título «Hacia la huelga general», firmada por el Comité Nacional del Partido Comunista Obrero. En dicho documento, después de exponer la tremenda represión que está sufriendo el proletariado español por parte de las autoridades, y después de comentar los últimos asesinatos cometidos en Barcelona, se incita a las clases trabajadoras a que, como protesta, vayan a la huelga general en toda España.

Nada diríamos de dicha hoja si no viéramos en ella una maniobra de los comunistas y un peligro para la organización obrera. Si, una maniobra de los autores de dicha hoja es hacer creer que porque la Sociedad de Albañiles de Madrid (entidad compuesta por unos 12.000 compañeros) haya tomado en asamblea, por 46 votos contra 24, el acuerdo de solicitar de la Unión General de Trabajadores que declare un paro general indefinido en toda España, este organismo nacional va a resolver el problema de acuerdo con la pretensión de aquel número de albañiles madrileños.

Realizar una huelga general indefinida es tanto como ir a la Revolución con todas sus consecuencias. Esto lo saben perfectamente los comunistas de la segunda serie, que ahora se muestran muy extremistas y muy decididos, tal vez con el único propósito de justificar la pía situación en que tienen la pretensión de colocarse.

Hablar de que a la burguesía no se la contiene mas que con la expresión resaca de la fuerza; invitar a los trabajadores a sacrificarse, demostrando su solidaridad con sus hermanos asesinados, sólo puede hacerse cuando se está preparado para la batalla y se tienen posibilidades de triunfo. Proceder de otra manera es acción de irresponsables, por locura o por oscuridad.

Quien serenamente examine la situación del pueblo español, cuya insostenibilidad es manifiesta; quien observe el estado del proletariado organizado, que sufre una enorme crisis de trabajo y es víctima constante de arbitrarias decisiones sin cuenta; quien no esté ciego a la realidad política-social en que vivimos y tenga una pequeña noción de la situación en que se hallan las fuerzas enemigas, comprenderá fácilmente que ir a una huelga general que preconizan los neo-comunistas sería la mayor de las locuras. Movimientos de tal naturaleza lo menos que necesitan reunir para acometerse es: ambiente, elementos y organización.

Y todo el que tenga sentido de su responsabilidad debe procurar defender la organización obrera, precisamente para prepararla bien para el día decisivo. Si los llamados partidarios de Moscú, en su afán de aparecer radicales, desean abandonar toda petición inmediata y están absorbidos única y exclusivamente por su revolución a todo trance, nosotros estamos obligados a decir a los trabajadores que en esas maniobras hay un grave peligro para la organización.

Todos estamos de acuerdo en que el proletariado es víctima de una furiosa reacción burguesa; pero lo que nosotros decimos es que contra dicha fuerza que nos persigue hay que organizar otro instrumento sólido y coherente, capaz, no ya de contrarrestar, sino de aniquilar sus efectos. Y por lamentable que sea, es indispensable decir que nunca tuvo el proletariado menos cohesión que hoy, precisamente por el afán divisionista de estos «revolucionarios» de última hora. Los gineceiros de la Revolución no tienen derecho a llevar a nadie a dar volatinas en el abismo.

¡Trabajadores españoles! Estad alerta y proceded con arreglo a vuestra conciencia. Organizar la protesta contra los atropellos gubernativos, sí; pero siempre con arreglo a las posibilidades de la organización. No os dejéis arrastrar irre-

flexivamente por temperamentos exaltados. Procurad frenar las inquietudes espirituales de los comunistas sinceros; pero desbaratad toda maniobra que perjudique a la causa obrera. Lo ocurrido en todos los países nos demuestra cuáles son los resultados de los pujos revolucionarios de los comunistas.

## BARBARIE

«En una hora matan a tres sindicalistas.» Con este epígrafe, u otro parecido, la prensa burguesa nos daba cuenta hace pocos días de la eliminación de tres compañeros de Barcelona.

Confesamos ingenuamente que el conocimiento de la noticia sobrecogió nuestro ánimo, nos emocionó, llegó a transmitir a nuestro espíritu la convicción que tenemos formada del misterio en que se desenvuelve ese horrendo drama de Barcelona, que se desarrolla con todas las características de un procedimiento y de un sistema inculco, salvaje, bárbaro. ¡La bestialidad humana no ha podido revelarse con instantos más perversos!

Como una imagen simbólica—más que simbólica, espectral: el espectro del drama—a nuestra memoria vinieron, cuando leímos la noticia, las palabras que pronunciara el gobernador de Barcelona a raíz de la muerte del malogrado Layret y de la deportación de los extrañados en el castillo de la Mola.

Boal, uno de los asesinados, salía de la prisión cuando fué muerto. Por una horrible paradoja, la cárcel, en este caso concreto, no es el castillo maldito, sino el testigo mudo de horribundas escenas preteritas de dolor; para Boal fué el asilo seguro, hospitalario, que le abrigaba de las acechanzas criminales de sus asesinos; su estancia en él fué el seguro de su vida; el transponer sus umbrales fué el partir para la región de lo desconocido.

Estas escenas repetidas, de intensidad trágica, que ponen fuerza emotiva en nuestros comentarios, deben crear en la clase trabajadora una convicción más honda y profunda en nuestros ideales socialistas, porque el Socialismo (siempre lo diremos, por ser la fuerza impulsora que nos anima y espolea en su propaganda) es la esencia pura de la libertad, de la libertad económica, base y desarrollo de todas las libertades humanas. Y la falta de esta libertad, en el régimen capitalista, es la que crea esas situaciones odiosas, brutales, llenas de ingente salvajismo; es el ludibrio, la vergüenza de un régimen político, al parecer impotente para impedir su creciente desarrollo.

Andrés GANA

## SUCESOS MILITARES

### UN CAPITAN TIROTEA A UN SOLDADO

En el aeródromo de Cuatro Vientos, y por motivos que no se han hecho públicos, un capitán aviador disparó un tiro de fusil contra un soldado, al que no logró alcanzar porque esquivó la agresión del oficial.

El irascible capitán estuvo a punto de causar la muerte de uno de los soldados mecánicos que trabajan en aquellos talleres.

El teniente de guardia puso en conocimiento del Juzgado militar lo ocurrido.

### SE FUGA UN COMANDANTE PROCE-SADO

Del Hospital Militar de Carabanchel, donde se halla recluido por traslado en Prisiones Militares, logró fugarse el comandante de infantería señor López Vicencio, que procedía de Larache, donde se le instruyó sumaria por malversación de fondos.

Anteayer de madrugada desapareció, sin que hasta ahora se haya averiguado su paradero.

Se dice que el señor López Vicencio ejercía el cargo de juez de causas hasta que se le obligó a salir de Larache.

## Por los obreros de Eibar

Hace unos días intervino nuestro compañero Indalecio Prieto en la interpección planteada por el señor Solano acerca de las últimas disposiciones dictadas por el ministerio de la Gobernación restringiendo el uso de armas de fuego por la imposición de crecidos gravámenes sobre los que tengan necesidad de usarlas. Demostrando la enorme repercusión que esto tendría en una industria tan afectada ya por intensa crisis de trabajo, el diputado socialista excitó al Gobierno para que adopte aquellas medidas que pudieran atenuar la paralización que tan angustiosa situación económica ha creado en millares de familias que en la región de Guipúzcoa se ocupan en la industria armera.

## Las Juventudes Socialistas

«MINORIA AUDAZ» Nuestro querido colega «Solidaridad» de Vigo, ha hecho constar, a ruego de los interesados, la cifra exacta de «comunistas» que se han separado de aquella Juventud Socialista. Según declaración propia, el grupo escisionista se compone de seis individuos que figuraban en el Comité de aquella Juventud Socialista, y para justificar lo de «minoría audaz», que acredita, en principio, vocación comunista, estos seis jóvenes revolucionarios han decidido quedarse con los fondos y los utensilios de una colectividad que sigue ideológica con nuestro Partido.

Lo de quedarse con fondos, muebles y otros objetos que no les pertenecen va siendo ya vieja manía, por no calificarlo de otra manera, en los llamados comunistas españoles. Por lo demás, la Juventud Socialista de Vigo, que bajo la dirección de los seis audaces se componía de unos veinte afiliados, cuenta ahora con treinta y cinco, habiendo aprobado en su última asamblea general trece peticiones de ingreso de nuevos camaradas a quienes no sugestionan las habilidades de estos bolchevistas «pour rien».

En la misma asamblea se decidió donar a EL SOCIALISTA una acción de la Editorial, propiedad de aquella Juventud. ¡Bien por los camaradas viguenses!

## MAS ADHESIONES

LAS CARRERAS.—Reorganizada esta Juventud Socialista, nos apresuramos a enviar nuestra adhesión al Comité, manifestándole que estamos dispuestos a seguir las orientaciones del Partido.

Al mismo tiempo os enviamos un fraternal saludo para el camarada Pablo Iglesias.

Vuestro y del Socialismo.—Por el Comité: Lorenzo López.

ALCOY.—En asamblea celebrada por esta Juventud, y después de aprobarse la gestión del delegado al último Congreso nacional, se acordó por mayoría de votos continuar en la Federación de Juventudes Socialistas.

Por el Comité: Rafael S. Ortiz, presidente.

VILLENA.—En asamblea general celebrada por esta Juventud se acordó seguir las orientaciones del Partido Socialista, por estar conformes con los acuerdos recitados en el último Congreso.

Vuestro y del Socialismo.—Pedro Muñoz, secretario.

OMEDINES.—Esta Juventud, después de dejar pasar la fiebre que se apoderó de algunos compañeros, y que seguramente les bajaría algún grado con la nueva táctica de Lenin, acordó seguir la orientación del Partido Socialista y adherirse a la nueva Federación organizada por vosotros, por entender que así defendemos mejor los intereses de todos los trabajadores.

Vuestros y del Socialismo.—Por el Comité: José Martínez, secretario; Gerardo Hernández, presidente.

## Eso no lo hacen los católicos

El barón Edmundo de Rothschild ha donado a la Academia de Ciencias de París diez millones de francos, con cuyos intereses se abastecerá a auxiliar a los jóvenes que se dediquen a trabajos de ciencia pura; a proveer a los sabios de medios para ejecutar sus trabajos; a ayudar a los inventores que hayan realizado descubrimientos, y a crear, si es posible, un Instituto y laboratorios de investigación.

El comate, como nadie ignora, es judío y millonario. En España, los católicos millonarios aborran a la Ciencia y dan sus millones para iglesias y conventos. Así, somos los hijos predilectos de Roma; pero la gente se muere de suciedad y de hambre. Ramón y Cajal no tiene los medios necesarios para sus investigaciones; pero es insultante el lujo que tienen ciertos templos y muchos santos.

## Federación nacional de Metalúrgicos de España

EL COMITÉ CENTRAL A LAS SECCIONES: Estimados compañeros. Salud.

En virtud del acuerdo recado en el último Congreso de esta Federación, celebrado en Santander los días 7 y siguientes del próximo pasado, este Comité recomienda a todas las Secciones federadas un cumplimiento a dicho acuerdo, que consiste en atender a los compañeros metalúrgicos de Santander, víctimas de las iras de la clase patronal de aquella localidad, y envueltos en local tan inhumano como falta de razón.

Cinco meses llevan estos camaradas sosteniendo una lucha titánica y heroica por mantener los principios ideológicos de la organización y el prestigio y la dignidad de sus afiliados, con un heroísmo digno de aplauso por todos los trabajadores conscientes, haciendo frente a las terribles acometidas de nuestros enemigos, que con saña implacable les tiene acorralados y cercados por el hambre y la miseria.

Es preciso que la clase trabajadora en general, y los obreros metalúrgicos en particular, se presten a llevar al auxilio inmediato a estos compañeros, que les sirva de aliento y les anime a persistir, como hasta aquí, en su ya gloriosa lucha, haciendo ver a la clase explotadora, ladina y soberbia, que al lado de estos trabajadores está toda la organización obrera en general.

Para demostración del espíritu de lucha que acompaña a estos camaradas, basta decir que desde que fueron lanzados al local (hace cinco meses) hasta la fecha sólo han percibido socorros por valor de 29 pesetas cada uno, sin que por esto haya decaído ni un solo momento su ánimo y firme convicción, lo que demuestra que están dispuestos a persistir en tal actitud hasta sacar triunfante el prestigio del Sindicato Metalúrgico Montañés.

Es, pues, deber de todas las Secciones federadas y de la organización obrera en general ayudarles a que lo consigán, habida cuenta que su triunfo será el nuestro, así como su derrota sería de culpa de las Secciones, por no haber sabido cumplir con los altos deberes de solidaridad que están obligados.

Esperamos, en su consecuencia, se apresuren a cumplir lo acordado en nuestro Congreso, y que estos compañeros tengan la satisfacción de ver que no se hallan solos en el combate y que a su lado estamos los metalúrgicos conscientes y el proletariado en general.

Con el fin de que cada Sección correspondiente con arreglo a sus federados, remitimos el siguiente cuadro de distribución para conocimiento de las mismas.

Los huelguistas ascienden a 1.500, repartidos entre 17.000 afiliados a esta Federación, correspondiendo un huelguista por cada diez compañeros.

No dudando que todas las Secciones cumplirán con su deber, se despide fraternalmente vuestros y de la causa del trabajo.—El Comité. Madrid, 24 de junio de 1921.

## TINGLADILLO

A Tirso Rodríguez (no le llamo elocuente senador y bien enterado financiero porque no quiero agraviarle) le parece que los alquileres de las casas están baratos.

También le parece barata la cesantía de ministro que cobra.

Es un ingenio, como buen romanista.

Al ministro de la Guerra, visconde de Eza, le gusta mucho pasear su gentil figura, y así, es frecuente verle a pie por las calles de Madrid. Y cómo se contonea cuando oye que alguien, al verle pasar, dice: —¡Ah! va Eza!

Adivinanza: —¿En qué se parece Millán de Priego a un paraguas abierto? —¿En que es de mala sombra? —En lo que molesta.

Se habla de crisis y se lanzan anuncios del nuevo Gabinete. ¡Con qué muebles?

Desde luego no fallará el secretario Lema. Es un mueble que tiene aplicación en todas las combinaciones.

Como se trata de que varios diputados pidan una subvención para el Instituto Cajal, Bugallal paladea suspirios de monja y lamenta el error de los peticionarios, quienes no han tenido en cuenta que no puede haber iniciativas de diputados que afecten con gastos al Presupuesto.

Lo prohíbe la Constitución. ¡Oh!... ¡Bugallal, constitucionalista!

¡Qué milagro, cielos... aah!

¡Qué milagro, cielos... ooh!

Se deporta y se encarcela. A Cajal no se le auxilia... ¡Viva la Constitución!

## Mineros en huelga

LA CAROLINA, 25.—Hace unos días que con carácter general se declaró en huelga el personal de la Compañía minera «Los Guindos».

El conflicto tiene su origen en las malas condiciones de salario y trato personal que se les daba a estos compañeros por algunos capataces, de lo cual se venía quejando ininterrumpidamente los obreros ante el director de las minas.

Cuando surgían estas quejas o protestas, lejos de atenderlas, con frecuencia se castigaba a los mineros, imponiéndoles algún día de paro forzoso, que reducía más su mísero salario.

Contra todo esto se ha declarado la huelga, secundada unánimemente por el personal de todos los servicios.

Los trabajadores han informado a la opinión de las causas del conflicto, repartiendo una hoja impresa y celebrando un mitin público.

En defensa de su dignidad, los huelguistas se hallan dispuestos a resistir hasta que se castigue a los autores de estos malos tratos.—C.

regimen antes de la promulgación de este reglamento cuando, una vez promulgado, así sea reconocido en la «Gaceta de Madrid».

3. Dicho patrono no perderá este ni los demás privilegios que por la aplicación del régimen se le hubieren concedido, a no cometer en lo sucesivo ocultación en el número de sus asalariados, comprendidos en este régimen o en el tiempo durante el cual debió satisfacer las cuotas patronales por ellos, y sólo después de comprobada dicha ocultación reglamentariamente.

Art. 45. 1. Se considerará, salvo prueba en contrario, que un patrono ha cumplido las disposiciones de este reglamento cuando presente el justificante del pago de las cuotas patronales que le correspondía satisfacer en el mes anterior al en que necesite exhibirlo.

2. Desde la promulgación de este reglamento, además de las cotizaciones requeridas para optar a los beneficios o para ejercer los derechos que el artículo 43 se refiere, será requisito indispensable la presentación de dicho justificante de pago.

Art. 46. 1. La falta de pago en las cuotas patronales podrá directamente ser denunciada al juez de primera instancia por el Instituto Nacional de Previsión, por las instituciones de Seguro o de Ahorro que con él colaboren a la aplicación del régimen de retiros y por el personal al que esté encomendada la filiación y la inspección del mismo régimen.

2. Ante la Inspección correspondiente cualquier individuo o colectividad podrá hacer la denuncia oportuna, en escrito, autorizado, en el primer caso, por la firma del denunciante, y en el segundo, por la del presidente o secretario de la colectividad denunciadora. En dichos documentos habrá que expresar el domicilio del firmante.

Art. 47. 1. Los patronos que antes de la promulgación de este reglamento hayan concedido a su personal los beneficios de este régimen de retiros tendrán derecho de preferencia en las ventajosas enumeradas o aludidas en el artículo anterior, supuesta la igualdad de circunstancias.

2. Se entenderá que un patrono ha concedido a su personal los beneficios del

## Caballero, en Galicia

## MÍTINES EN PONFERRADA

PONFERRADA, 25.—Invitado por la Sociedad de Oficios Varios ha venido el secretario de la Unión General de Trabajadores para explicar las doctrinas obreras y contrarrestar la campaña de antirritismo que vienen realizando aquí un cura y un patrono.

A esperar a Largo Caballero acudieron a la estación numerosos compañeros y representantes de diversas clases sociales. También había Comisiones del Sindicato Agrícola del Bierzo y del Sindicato Minero Castellano, con sus bardeas.

Al salir de la estación se formó una imponente manifestación, la que cuando vivas a la Unión General de Trabajadores, a Pablo Iglesias, a Caballero y a Rusia, se dirigió al teatro de don Héctor Nieto, en donde se había de celebrar el mitin.

A las nueve de la noche comenzó el acto, ante una numerosísima multitud. Presidió el compañero Gonzalo Díaz y hicieron uso de la palabra Angel Blanco, presidente del Sindicato Agrícola del Bierzo; Valeriano Fernández Álvarez, secretario regional del Sindicato Minero Castellano, y Largo Caballero. Todos pasieron de manifiesto los beneficios de la organización obrera y la conveniencia de que los obreros no se dejen engañar por los que a nombre del catolicismo los reclaman para convertirlos en traidores de sus propios hermanos, y en tanto vive tranquila la burguesía y el actual régimen de privilegio.

Los discursos, y especialmente el de Caballero, fueron interrumpidos con grandes ovaciones por el numeroso público, que tenía que estar oyendo hasta desde la calle, por falta de local.

Al día siguiente, a las tres de la tarde, y en el mismo local, se celebró otro importante mitin de propaganda socialista, acudiendo tanto o más público que en la noche anterior.

Hablaron los compañeros Valentín Fernández Álvarez, Gonzalo Díaz y Largo Caballero, cuyos discursos produjeron un gran efecto en el auditorio, que aplaudió lleno de entusiasmo en diversos períodos.

Cuando estaba hablando el compañero Díaz hubo una pequeña interrupción por un amarillo, que el mismo orador supo dominar con su réplica.

Terminado el acto, lleno de entusiasmo, el público, en su inmensa mayoría, acompañó al secretario de la Unión General de Trabajadores a la estación, para marchar a Badojoz, siguiendo la campaña de propaganda.

Me dicen que al pasar el compañero Caballero por la estación de Astorga le char a Badojoz, siguiendo la campaña obrera, que deseaba mostrar así su solidaridad con el proletariado organizado Conserosal.

## Para propagar las ideas socialistas

Comprad los cuentos de Juan A. Mellá: «El Repatriado», «Ganarás el pan...», «Aventura de un niño despoja», «Cardada», «Juan Soldado», «El pobre Pepino», «Este era un señor...», «La mala sombra», a 10 céntimos cada uno.

Y los de Máximo Górriz: «Los ex hombres», «Cain y Arsemio», «La angustia» y «Los panaderos», y 30 céntimos uno.

«La nueva Rusia creada por los Soviets», por Nicolás..... 0,30  
«A los campesinos» y «A los jóvenes», por Mellá, cada uno..... 0,10  
«Constitución de la actual República Socialista», por el Partido Socialista..... 0,10  
«El Programa del Partido Socialista», comentado por Pablo Iglesias, «Propaganda socialista», por Pablo Iglesias..... 2,00

Pedidos, a la Administración de EL SOCIALISTA.

IMPRENTA DE EL PAIS.—MADERA, 8.

2)

## Reglamento general para el régimen obligatorio del retiro obrero

3. Si al terminar el periodo de transmisión hubiere en este fondo sobrantes, se aplicarán al fondo de seguro social que determine el Estado, a propuesta del Instituto Nacional de Previsión.

Art. 37. 1. La libreta especial de capitalización a que se refieren los artículos anteriores será denominada «Libreta de capitalización para la ancianidad», y será intransferible e inalienable.

2. El titular de una libreta de capitalización para la ancianidad no podrá retirar, en todo ni en parte, el capital en ella acumulado, salvo lo dispuesto en el artículo 39. Esta condición se hará constar en la libreta que al titular se entregue.

3. Al llegar el titular a la edad de retiro, se dará al capital acumulado en su libreta el destino fijado en el artículo 40 y siguientes.

Art. 38. Las Cajas de Ahorros que hayan de hacer entrega del capital acumulado en la libreta de capitalización para la ancianidad exigirán a sus perceptores las garantías que en cada caso, y según las circunstancias, sean indispensables para salvar su responsabilidad.

Art. 39. 1. Si el titular de una libreta de capitalización para la ancianidad es invalida antes de cumplir la edad de retiro podrá optar entre hacer suyo desde luego el importe de su libreta o convertirlo en una renta vitalicia inmediata.

2. Los invalidos de este grupo no podrán hacer esta conversión si el importe de su libreta de capitalización, en el caso de que no tengan derecho a la bonificación de invalidez, o dicho importe, acreditado con dicha bonificación, si a ella tienen derecho, no es suficiente para constituir una pensión anual mínima de 180 pesetas.

Art. 41. 1. Al titular de una libreta de capitalización que llegue a la edad de retiro se le convertirá el saldo de la misma en pensión vitalicia inmediata, conforme a las tarifas legales a la sazón vigentes, y siempre que sea suficiente para constituir una pensión anual inmediata mínima de 180 pesetas.

2. Para realizar esta conversión, si la Caja de Ahorros emisora de la libreta es colaboradora y reaseguradora en el Instituto Nacional de Previsión, cancelará la referida libreta de capitalización y abrirá con su saldo una libreta de renta vitalicia inmediata a favor del titular, dentro del régimen y con el resguardo del Instituto. Si la Caja de Ahorros no realiza las operaciones de pensión de retiro en colaboración y reaseguro con el Instituto, transferirá inmediatamente el saldo de la libreta de capitalización a la Caja colaboradora y reaseguradora que funcione en la provincia o región de aquella Caja de Ahorros, a no ser que el titular haya manifestado, antes de su vencimiento, su voluntad de que la libreta de pensión sea abierta en el Instituto Nacional de Previsión. La Caja reaseguradora ayudará, o el Instituto en su caso, convertirá seguidamente el saldo recibido en renta vitalicia inmediata.

Art. 41. 1. Si al llegar a la edad de retiro el titular no puede constituir la pensión inmediata mínima de 180 pesetas con el saldo de su libreta, será éste entregado a la institución de carácter público o social a que las leyes atribuyan la función de asistir al anciano hasta su fallecimiento. Si hubiere varias, el interesado elegirá libremente.

2. Mientras estos establecimientos no existan y sean declarados tales por el Poder público, el titular podrá designar el establecimiento benéfico que desee y,

reglamentariamente le admita. Si dicho establecimiento ofrece garantías suficientes, a juicio del Consejo de Administración de la Caja, a él podrá entregarse el saldo total de la libreta referida. Dicha entidad continuará ejerciendo funciones tutelares sobre el antiguo poseedor de la libreta, teniendo personalidad para ejercer acciones contra los establecimientos que teniendo reconocidos a antiguos titulares de libretas de capitalización para la ancianidad no cumplan el compromiso contraído.

3. En las mismas condiciones y para los mismos fines podrá designar el titular como lugar de asilo de su ancianidad la casa de un hijo, hermano, pariente u otra cualquiera que ofrezca garantías al Consejo de Administración de la Caja.

Art. 42. 1. Si el titular no hubiere ninguna designación, la Caja le satisfará 30 pesetas mensuales hasta agotar el fondo de su libreta de capitalización.

2. Si el interesado muriera antes de haberse agotado su fondo de capitalización, el saldo del mismo será entregado a sus derechohabientes.

Art. 43. Desde que comience la plena ejecución de este reglamento se exigirá a los patronos haber cumplido las disposiciones del mismo:

1.º Para optar a las concesiones administrativas del Estado, la Provincia o el Municipio, así como para conservar los privilegios, beneficios o ventajas otorgadas en las obtenidas con anterioridad.

2.º Para intervenir en subastas o suministros de carácter público, así como para el percibo de los libramientos a que una subasta de suministro anterior dieren lugar.

3.º Para optar a los beneficios concedidos a la industria, comercio y agricultura por las leyes o disposiciones del Poder ejecutivo y por las instituciones u organismos con que el Estado o las Corporaciones locales les tutelen, estimulen o fomenten, y, por tanto, en la subvención y disfrute de préstamos o anticipos, para la extensión de impuestos, para la obtención de primas, premios, subvenciones, donativos, as-

soramientos, informaciones y demás estímulos o auxilios análogos del Estado, de la Provincia o del Municipio.

4.º Para ser elector o elegido en las elecciones públicas de carácter social o representativo de clase o profesión.

Serán consideradas como tales las convocadas para constituir el Instituto de Reformas Sociales y sus Juntas provinciales o locales, Juntas, locales de fomento para la construcción de casas baratas, la Junta consultiva de Seguros, el Consejo Superior y las Juntas provinciales de Emigración, los Tribunales industriales, el Consejo Superior y los Consejos provinciales de Fomento, el Consejo Superior y las Juntas provinciales y locales de Protección a la Infancia, la Junta de Aranceles y Valoraciones, los Comités paritarios, las Cámaras Agrícolas, las de la Propiedad y las de Comercio, Industria y Navegación, y, en general, todas las que tienen o en lo sucesivo tengan por objeto llevar la representación u organización de carácter público o social.

5.º Para pertenecer al Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión y de los Consejos o Juntas de sus organismos colaboradores o auxiliares.

6.º En todos aquellos casos en que las disposiciones vigentes exigen la previa presentación de los recibos del pago de contribuciones o impuestos para que los interesados puedan hacer valer un derecho o percibir alguna cantidad de las Cajas públicas se exigirá también como requisito inexcusable la exhibición del justificante corriente que acredite haberse realizado el pago de las cuotas patronales para el retiro del personal asalariado.

Art. 44. 1. Los patronos que antes de la promulgación de este reglamento hayan concedido a su personal los beneficios de este régimen de retiros tendrán derecho de preferencia en las ventajosas enumeradas o aludidas en el artículo anterior, supuesta la igualdad de circunstancias.

2. Se entenderá que un patrono ha concedido a su personal los beneficios del

[Continuar.]